

INSTRUCCIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN POR LIBRE

1. De forma telemática (recomendado)

Siga las instrucciones en la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/204/> (el trámite abre el día 1 de julio, no antes- **ESTE TRÁMITE INCLUYE EL PAGO DE LAS TASAS-¡ CUIDADO! NO PAGAR LA TASA DOS VECES**).

2. De forma presencial

PREFERIBLEMENTE CON CITA PREVIA

955 839 537 / 671 534 348

eoilebrija@gmail.com

En la Secretaría de la EOI Lebrija en horario:

De Lunes a viernes: **de 9:30 a 13:30 horas.**

Requisitos Generales:

- Tener cumplidos 16 años o cumplir 16 años dentro del año académico en el cual se opta a los estudios solicitados.
- No tener formalizada matrícula oficial en ninguna EOI de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Documentación a aportar por el/la interesado/a:

- Impreso de matrícula (**Anexo III**) por duplicado
- Ficha de datos autorellenable.
- Fotocopia del DNI o documento que acredite la identidad del/a solicitante.
- Fotografía tamaño carnet con nombre y apellidos al dorso.
- Resguardo sellado por el banco (Modelo 046) de haber abonado las tasas correspondiente. (**SE PUEDE HACER ONLINE**)
<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>
- Si el/la interesado/a sufre alguna discapacidad y desea que se le habiliten medios para la realización de las pruebas, deberá completar del documento de **solicitud de adaptación de la pruebas de evaluación** y entregarlo con el resto de la documentación en el periodo indicado para formalizar la matrícula.
- Fotocopia del Carnet de Familia Numerosa en vigor (si procede, para aplicar la reducción de tasas).

Documentación a aportar por el/la menor de edad:

Además de la documentación anteriormente citada, deberán aportar:

- Fotocopia del DNI de sus padres o tutores.
- Autorización grabación Expresión e Interacción Oral (menores) que deberá ser cumplimentada por sus padres o tutores.

Tasas:

1. Alumnado que NO ha estado matriculado nunca en ninguna E.O.I o That's English! (Conceptos: matrícula por asignatura, apertura de expediente y servicios generales)

Nº de idiomas	GENERAL	FAMILIA NUMEROSA
1	76,71	38,35
2	123,91	61,95

2. Alumnado que SÍ ha estado matriculado en alguna EOI o That's English! Deberán solicitar traslado de expediente a nuestra E.O.I (Conceptos: matrícula por asignatura y servicios generales):

Nº de idiomas	GENERAL	FAMILIA NUMEROSA
1	55,63	27,81
2	102,83	51,41

3. Están EXENTOS DEL PAGO de tasas los beneficiarios de Familia Numerosa de Categoría Especial (L 40/2003, 18 de noviembre, de Protección de Familias Numerosas) y las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos (L 32/1999, 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo).